

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30032 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1- Que en el procedimiento número 474/2015, NIG nº 48.04.2-15/016380, por auto de 13/7/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor, Tradenor, S.L., con CIF B48310338, con domicilio en calle Sagrada Familia, nº5, 48014 Bilbao.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por D^a María Jesús García Fernández, Economista.

Domicilio postal: calle General Concha 8,1º drcha 48008 de Bilbao.

Dirección electrónica: tradenor@oriveasesores.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 29 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042958-1